

---

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 5 DE MAYO DE 1801.

---

*Stockolmo 21 de Marzo.*

**E**l Rey, en vez de volver aquí, ha hecho otro viage á Gothemburgo.

Hay actualmente 1000 hombres de tropas para defensa de esta ciudad, que está mas expuesta que otra alguna á los ataques de los ingleses.

Hállase en franquía la mayor parte de la esquadrilla de galeras que se ha armado y alistado en este puerto: la manda el Contra-Almirante Rosenstein, y se compone de 50 velas en dos divisiones: las lanchas cañoneras llevan piezas de á 36: hay tambien algunas bombardas y otros barcos menores. Esta esquadrilla se apostará en el Sund, entre Kullen y la isla de Hveen.

*Gothemburgo 24 de Marzo.*

**E**n fuerza de las noticias recibidas de Lóndres, que no dexan esperanza de que el gobierno británico desista de unas pretensiones contrarias á los derechos de las potencias neutrales, ha dado S. M. Sueca orden para que las tropas destinadas á aumentar el ejército se adelanten á marchas forzadas. El Baron de Ehrensverd, Enviado extraordinario sueco en la corte de Lóndres, entregó el 4 de este mes al Lord Hawkesbury, Ministro de Estado de Inglaterra, una copia del convenio concluido el 16 de Diciembre de 1800 entre S. M. Sueca y el Emperador de Rusia, y otra de un reglamento relativo á la marina, publicado poco despues por orden del Rey de Suecia. Acompañaba una nota ú oficio en que demostraba la justicia de dicho convenio, y daba seguridades sobre las intenciones pacíficas de S. M., quien, muy distante de querer introducir innovaciones en las leyes marítimas de Europa (supuesto que únicamente sostiene los derechos de neutralidad ya admitidos), sabe que todas las potencias han reconocido los mismos derechos en los tratados anteriores, comunicados de oficio al gobierno ingles, sin que este hubiese protestado ni quejádose de ello: y en el dia, aquel ministerio usando de violencia, pretende que dicho convenio es una confederacion hostil contra la Gran Bretaña. Esta diferencia en su conducta no procede de que las potencias neutrales hayan sentado ahora nuevos principios, ni soliciten nuevas pretensiones; sino que parece consecuencia del sistema marítimo que aquella nacion ha adoptado en la presente guerra: pues un gobierno que tantas veces ha querido persuadir á la Europa sus intenciones de paz, medita actualmente una guerra para dominar exclusi-

vamente en los mares; siendo así que ántes blasonaba de haber tomado las armas por la libertad de la Europa.

*Helsingborg 24 de Marzo.*

Ayer llegó el Rey aquí de Gothemburgo. — Las costas de Scania estan defendidas por un cuerpo crecido de tropas á las órdenes del General Baron de Toll.

Habiendo barado un bergantin ingles durante una densa niebla baxo el cañon de la fortaleza de Warburgo, fué traído á este puerto: monta dos cañones de á 24 y diez de á 18.

*Copenhague 28 de Marzo.*

Se ha publicado de oficio en esta gazeta el artículo siguiente: „Lo que acaba de suceder entre las cortes de Dinamarca é Inglaterra se reduce á que Mr. Drummond, Encargado de Negocios de Inglaterra, y Mr. Vansittart, que vino aquí con una comision de su gobierno, pidiéron que se les reconociese como Enviados británicos, y que se admitiesen sus credenciales. Se les declaró que miéntras que el ministerio británico no levantase el embargo de las embarcaciones dinamarquesas, seria cosa contraria al decoro de la corte de Dinamarca y á quanto se acostumbra, recibirlos como tales Enviados, sobre todo no teniendo poderes para afianzar que no continuarian las hostilidades, ni para dar en esta parte una respuesta que pudiese satisfacer. Y como se negáron á dar esta seguridad, se les declaró que no se podian aceptar sus credenciales; y en consecuencia se retiráron de esta corte.”

La esquadra inglesa sigue cruzando desde las costas de Seeland á las de Suecia. Cerca de estas últimas encalló una fragata cargada de pólvora y municiones. Los suecos se apoderaron de ella para restituirla quando se levante en Inglaterra el embargo de sus embarcaciones.

En las costas de Dinamarca se han apagado todos los fanales, y se han quitado las valizas.

Inform do el Príncipe Real de que los estudiantes de esta universidad deseaban emplearse en la defensa de la patria, escribió al Rector diciéndole que el Rey habia nombrado al Gran Mariscal de corte y Chambeland Mr. Hauch para ponerse á su frente en caso que quisiesen alistarse para dicho servicio. En efecto, ayer se habian ya presentado 840.

*Elseneur 29 de Marzo.*

Ayer mañana salió de aquí un convoy de 18 embarcaciones de Rostpock cargadas de granos para Inglaterra. Aunque el trigo está muy caro en Dinamarca, no quiso el gobierno detener dichas naves por no faltar al principio que ha adoptado de que la bandera neutral dexa libre el cargamento.

*Hamburgo 3 de Abril.*

El Príncipe Carlos de Hesse ha renovado la solicitud de que el Senado mande seqüestrar todos los efectos pertenecientes á ingleses. Sin duda se verificará esta providencia, como se ha verificado la del embargo de embarcaciones británicas.

La proclama que el mencionado Príncipe publicó sobre la entrada de sus tropas en esta ciudad decia así: „En nombre de S. M. el Rey de Dinamarca y Noruega. Las medidas adoptadas por el gobierno ingles con me-

nosprecio del derecho de gentes contra la navegacion y el comercio de las potencias que se han unido para conservar los derechos de las banderas neutrales, y la inutilidad de las representaciones hechas á aquel gobierno contra sus medidas tan violentas como arbitrarias, han puesto á dichas potencias en la penosa necesidad de atender por su parte á quantos medios puedan contribuir á obligar á la Inglaterra á que adopte disposiciones mas justas. Habiéndose considerado la interrupcion de la navegacion y del comercio del Elba como un medio seguro para conseguir dicho objeto, y mirándose la ocupacion temporal de la ciudad de Hamburgo como forzosa y necesaria: S. M., por mucho que le haya repugnado semejante medida, ha tenido que ceder á la urgente necesidad de las circunstancias; y en consecuencia me ha encargado que la execute con las tropas de mi mando. Conforme á las órdenes terminantes que tengo, cuidaré con el mayor esmero de que se observe la mas severa disciplina por parte de dichas tropas miéntras permanezcan en Hamburgo, como tambien de que no se moleste ni inquiete á los habitantes; ántes bien se les protegerá del modo mas eficaz; y se respetarán sus bienes, su tranquilidad y sus derechos civiles. Pero al mismo tiempo espero de parte de los vecinos de la ciudad una conducta pacífica con las tropas de mi mando; y creo que ninguno de ellos se expondrá á los rigores que un proceder contrario haria indispensables."

Hasta ahora las tropas de Hamburgo son las que montan la guardia en la casa de Ayuntamiento y en la del banco.

Están destinadas 91 cañoneras para defender la entrada del Elba.

*Semlin 19 de Marzo.*

Segun cartas de Orsova-antiguo prosiguen las hostilidades en las fronteras de Bulgaria y Valaquia; pero no producen hechos de importancia. Sin embargo, no dexan las tropas otomanas de tener pérdida. Una partida de las de Baswan atacó á las del Gran Señor en Berekostze, cerca de Krajowa, y las derrotó cogiendo 500 prisioneros, que se enviaron á Widin. Otro crecido cuerpo de rebeldes, mandado por Kza Mustafá, se adelantó posteriormente hácia Krajowa, mató mas de 300 hombres de las tropas del Gran Señor, y quedó dueño del campo de batalla. El Hospodar de Valaquia ha juntado un cuerpo numeroso para acometer al Baxá de Widia, y atacarle de acuerdo con el Baxá de Belgrado. Dícese que este último ha recobrado la fortaleza de Kladowa del poder de Baswan.

*Viena 28 de Marzo.*

En la gazeta de esta corte del dia 25 se ha publicado la siguiente disposicion del Emperador. „Nos Francisco II &c. Concluida la paz con la República francesa, y no subsistiendo ya las causas de la orden de 20 de Setiembre de 1794, por la qual se habia prohibido hacer todo pagamento público ó particular á los habitantes de Francia, y de otros países que estaban en guerra con la monarquía austriaca: hémos resuelto revocar y anular dicha orden. Al mismo tiempo encargamos á nuestro Ministro de Hacienda nos proponga los medios convenientes para que desde ahora se satisfagan los réditos de los empréstitos hechos en países extrangeros, cuyo pago queda á cargo nuestro en virtud del tratado de paz entre Austria y

Francia: como tambien el modo de reembolsar sucesivamente los capitales, y sus intereses devengados."

El Duque de Berri ha salido de aquí para Trieste, en donde se embarcará para Palermo. El Duque de Angulema ha recibido 600 pesos de parte del Rey de Nápoles.

Ha mandado este gobierno poner en libertad á los italianos, que se hallaban presos en Peterswaradin como reos de estado, entre los quales hay dos Obispos, varios eclesiásticos, abogados y médicos.

*Berlin 30 de Marzo.*

**E**l General Kleist es el que manda las tropas destinadas á tomar posesion de Hannóver. El regimiento de Blucher ha ocupado á Meppen, que es por donde los ingleses introducian sus géneros en Westphalia, y de allí los enviaban á Holanda.

El Príncipe Adolfo de Inglaterra, y el Ministro británico Lord Carisford, han hecho los posibles esfuerzos para impedir la ocupacion de dicho Electorado; pero todos han sido vanos, pues persistiendo S. M. en su resolucion ha mandado adelantar las tropas, cuya vanguardia habrá pasado ya las fronteras de Hannóver. El Príncipe Luis de Prusia sirve en aquel ejército prusiano; y el Príncipe Augusto su hermano servirá probablemente en el cuerpo auxiliar, que esta corte tiene que dar á la Dinamarca en caso que aquel Soberano lo pida conforme al convenio de Petersburgo.

*Ratisbona 1.º de Abril.*

**A**ntes de ayer abrió la Dieta el protocolo para recibir los votos sobre el último decreto de la comision imperial en orden al modo de proceder á las indemnizaciones. En el colegio de los Electores opinó el Enviado de Saxonía que este asunto se dexase al arbitrio y resolucion del Emperador; y el de Hannóver pidió que todos los estados del Imperio interviniesen en ello, como se executó en Rastadt. En el colegio de los Príncipes se han dado 31 votos. Parece que al fin se reunirán todos en que se confieran á S. M. I. poderes ilimitados para arreglar dichas indemnizaciones.

*Frankfort 7 de Abril.*

**C**asi no queda duda de que el objeto de los preparativos de guerra que se advierten en los estados de la monarquía austriaca es atacar á los turcos, y que no tardarán en empezarse las hostilidades.

El Príncipe Adolfo de Inglaterra se ha transferido de Berlin á Hannóver. Créese que quanto ántes se restituirá á Inglaterra.

Con fecha de 30 de Marzo ha remitido S. M. Prusiana al Consejo Real y Electoral de Hannóver, y á los comandantes de las tropas de aquel Electorado, la declaracion de los motivos que le obligan á ocuparlo.

*Londres 5 de Abril.*

**H**a entrado aquí la fragata inglesa nombrada la Blanca, á cuyo bordo vienen los Ministros ingleses que estaban en Copenhagüe, de donde salieron para embarcarse en Elseneur.

De Torbay zarpó el 30 de Marzo una esquadra de 12 navíos de línea y una fragata baxo las órdenes del Almirante Cornwallis. Hizo rumbo á poniente.

En la Cámara de los Pares habló el Lord Suffolck el mismo dia 30 so-

bre la escasez de víveres que se padece en este país: Dixo que en gran parte debe esta calamidad atribuirse á la guerra; pero que la grandísima cantidad de papel de crédito que corre en el Reyno era en su dictamen la primera causa de la carestía. El banco de Inglaterra tiene en circulación de 11 á 12 millones de libras esterlinas en papel: en billetes del Echiquier habrá 22 millones de dicha moneda; en las provincias hay mas de 400 banqueros, de los quales á lo ménos circulan por 12 millones de esterlinas en papel. No se sabe quales son los capitales ni los bienes efectivos de los interesados en estos bancos particulares, que ganan 5 por 100 en sus cédulas. Tienen agentes en todas las ciudades inmediatas para facilitar su circulación; y en la Cámara del Parlamento se ha probado que los poseedores de granos llevarían forzosamente sus frutos á los mercados á no ser ciertos tratados que han hecho con los banqueros. Pidió el Lord Suffolck que se comprobase el número de los banqueros de las provincias, y lo que importan los billetes que tienen en circulación; á fin de averiguar el influxo de estos establecimientos en el excesivo precio de los frutos. Replicóle el Lord Hobart; y despues que hablaron otros vocales, se desechó la proposicion del Lord Suffolck.

El Canciller del Echiquier Mr. Addington ha dado cuenta en la misma Cámara de algunos movimientos populares que ha habido recientemente en Plymouth y otras partes; y por orden del Rey entregó copias y extractos de varios documentos que contienen informes secretos sobre los dañosos intentos de muchas personas en ámbos Reynos. „Habia yo creído (añadió Mr. Addington) que no hubiera llegado el caso de hacerse precisa esta determinacion; y veo con sentimiento que me engañé. No deben comunicarse aquí los avisos que se han recibido sobre el peligro que puede amenazar; pero infunden bastantes rezelos para que los Ministros de S. M. miren como obligacion presentarlos á la Cámara.” Concluyó proponiendo que se examinassen en junta secreta de vocales elegidos por suerte.

Cuéntanse actualmente en el partido de la oposicion 105 individuos del Parlamento: número á que pocas veces ha llegado.

*Amsterdam 9 de Abril.*

**D**el Texel escriben que una fragata inglesa, que se acercó mucho á la rada para exâminar la esquadra bátava, fué echada á pique por el fuego de las baterías.—Dos corsarios holandeses han conducido á este puerto 4 presas inglesas ricamente cargadas.

Refieren las ultimas cartas de Berlin que el Lord Carisford ha salido de allí para Lóndres: que las tropas prusianas han ocupado ya el Electorado de Hannóver: que los puertos de Lubeck, Bremen y otros se cerrarán para las embarcaciones británicas; y que se seqüestrarán en los estados prusianos todos los bienes pertenecientes á ingleses. — En 30<sup>0</sup> hombres se regulan las tropas que van á tomar posesion de Hannóver. Dícese que las hannoverianas se pondrán desde luego en el mismo pie que las de Prusia, y se destinarán para formar las guarniciones de Silesia y Polonia: y de este modo se aumentará el ejército prusiano con unos 20<sup>0</sup> hombres, que es á lo que ascenden aquellas tropas.

Paréceme, segun los preparativos que se advierten en los puertos de Holan-

da, que no tardará en salir la esquadra báltava. Aquí se está armando con la mayor priesa una esquadrilla de cañoneras y bergantines con 3 ó 4 fragatas, cuyo destino es un secreto para el público.

A la altura del Helder ha pasado una esquadra inglesa de 12 navíos y 6 fragatas, que al parecer hacia rumbo al Norte.

*Haya 10 de Abril.*

**E**l Directorio ejecutivo ha levantado el embargo de las embarcaciones anglo-americanas que habia en los puertos de esta República, y se cree que no tardará en levantar el de los barcos de las demas naciones.

Prosiguen los buques de guerra ingleses cruzando sobre las costas de Holanda, y amenazando desembarcos y ataques en varios de sus puntos; pero hasta ahora no hacen sino amagar.

*Florenca 22 de Marzo.*

**S**e ha declarado libre el comercio de Toscana con todas las naciones confinantes, excepto por ahora el de granos y municiones de guerra. En Liorina prosiguen entrando muchas embarcaciones cargadas de géneros y frutos.

La vanguardia del ejército de observacion ha salido de Foligno para Terni, Rieti y el Abruzzo, y las demas divisiones se han puesto en marcha para Perugia, Cortona, Sena y Roma.

El General en jefe Murat ha dispuesto que se restablezcan y observen las leyes y los reglamentos hechos por el Gran Duque Leopoldo, que se habian derogado por los Ministros del Gran Duque último. Quiere dicho General que todos los años el 15 de Abril se celebre una fiesta en memoria de aquel Príncipe filósofo y legislador.

Escriben de Nápoles que el 14 de este mes se presentáron á vista de aquel puerto 6 navíos de guerra ingleses, sin duda con el objeto de cruzar á la entrada de aquel golfo para interceptar la llegada de víveres, é impedir todo comercio por mar.

*Milan 1.º de Abril.*

**L**os dos castillos de Verona, que dominaban á aquella ciudad, como tambien las fortificaciones del castillo viejo de la izquierda del Adige, estan enteramente arrasadas.

El dia 21 se celebró en Mantua con la mayor solemnidad la fiesta en honor de Virgilio, cuyo nombre se ha dado á la plaza del Argine, en que se ha colocado el busto del poeta.

La junta de gobierno ha escrito al célebre escultór Canova, que está en Roma, proponiéndole haga la estatua del vencedor de Marengo, que ha de colocarse en el monumento que se va á erigir en el foro de Bonaparte: le dice que la República cisalpina poseerá un tesoro inapreciable si consigue del primer escultór del siglo la estatua del mayor capitan del mundo. Tambien ofrece el gobierno á los pintores de Italia un premio de mil zequies por el mejor quadro histórico, cuyo asunto sea el reconocimiento del pueblo cisalpino, y en el qual se represente el mencionado foro. Se señalan las dimensiones del quadro y el término de 8 meses para recibir las obras que envien los concurrentes. Al mejor de ellos se conferirá el premio; y los demas se pagarán segun su mérito: el primero se colocará en una sala de este palacio nacional, y los restantes en las capitales de los departamentos.

*Niza 4 de Abril.*

**E**n la noche del 30 al 31 del mes último un corsario inglés se acercó á la playa con el fin de apoderarse de un barco genoves que estaba surto cerca de tierra. Además de su artillería tenían los ingleses muchos fusiles, pistolas y armas blancas. Se les hizo fuego desde la torre, y al cabo de una hora una bala de artillería bien dirigida atravesó al corsario, y se entregó á discrecion. Su Capitan murió de sus heridas al dia siguiente, y los 16 marineros de la tripulacion estan prisioneros.

*Colonia 6 de Abril.*

**E**spérase en este pais un cuerpo de tropas del ejército del Rhin, que compone un total de 15000 hombres, los quales se repartirán en las plazas de las orillas de dicho rio desde Cleves hasta Spira.

Igualmente el ejército galo-bátavo está atravesando este departamento para restituirse á Holanda.

*Strasburgo 8 de Abril.*

**E**l centro del ejército frances del Rhin, que habia vuelto á entrar en los estados austriacos, ocupando la ciudad de Lintz, capital del Austria-Superior, ha recibido órden del General en jefe para que retroceda á Baviera.

— Los Generales austriacos han comprado los almacenes que los franceses tenían en Baviera y Suabia, y ahora servirán para los 4 cuerpos austriacos, que luego que se ausenten las tropas francesas han de juntarse en Nuremberg, Amberg, Augsburgo y cerca del lago de Constanza, en donde permanecerán hasta que se concluya el asunto de las indemnizaciones.

Avisan de Francfort que es muy concurrida la actual feria, pues aunque hay pocos comerciantes ingleses, hay muchos de Paris, Leon y otras partes de Francia.

*Paris 14 de Abril.*

**P**or un extraordinario que acaba de llegar de Petersburgo ha recibido el Embaxador de Rusia la desagradable noticia de que el Emperador Paulo I amaneció muerto en su cama el 25 de Marzo á las 4 de la mañana: hora á que acostumbraba despertar.

El gobierno frances ha nombrado al ciud. Scamati para Comisario de Relaciones mercantiles ó Cónsul de Francia en Civitavecchia.

Un corsario de Dunkerque nombrado el *Cairvoyant*, Capitan Sparron, apresó el 28 de Enero á la altura de Witby, por los 54 grados, 40 minutos de latitud, un bergatin inglés, llamado la Providencia; lo marinó y confió su mando á su primer Teniente Luis Marion, á quien dió órden de entrar en el primer puerto de Francia ú Holanda. Los vientos contrarios y el mal estado del bergantin obligáron al cabo de presa Marion á dirigirse á la costa de Noruega y entrar en el puerto de Egwog. El 8 de Febrero se presentáron delante de aquel puerto una fragata y otro bergantin ingleses, que al instante despacháron lanchas armadas, y se apoderáron de la presa, habiendo picado sus cables. No contentos con violar de este modo un puerto neutral, baxáron á tierra en busca del Capitan Marion, que conociendo la intencion de los enemigos habia huido con tiempo del buque con su gente. Halláron los ingleses á dos hombres de la tripulacion, y amenazádoles con pistolas, querian obligarles á declarar donde estaba su Capitan. Al fin no

pudiendo descubrirlo, y retirándose á bordo encontraron una lancha con 3 naturales del pais: creyeron que uno de ellos era el ciud. Marion, gritaron todos á un tiempo muera, muera; y en efecto de un pistoletazo le quitaron la vida en su misma lancha.— El ciud. Frameri, Comisario de relaciones mercantiles de Francia en Christiansand, que recibió las declaraciones del Capitan Marion y de sus compañeros, avisa al Ministro que el Presidente de aquella ciudad habia cuidado de socorrerles en su desamparo: y añade que el puerto de Christiansand es el único en aquella costa que está resguardado por un castillo y algunas baterías.

Se ha publicado por el ministerio de lo Interior la siguiente resolucion: „En cumplimiento del decreto de 21 de Marzo de 1797, por el qual el General en xefe del ejército de Oriente, queriendo dar un testimonio de satisfaccion á los 300 valerosos soldados mandados por el General Junot, que en el combate de Nazareth rechazaron á 3<sup>0</sup> hombres de caballería, ganaron 5 banderas, y cubrieron de cadáveres el campo de batalla, acordó que se ofreceria una medalla de valor de 12<sup>0</sup> francos por el mejor quadro que representase la referida accion de Nazareth: el Ministro de lo Interior ha resuelto lo que sigue. Se ofrece una medalla del valor de 12<sup>0</sup> francos por premio del mejor quadro que represente la batalla de Nazareth. Los artistas que concurren á este premio presentarán un diseño pintado, del tamaño que juzguen mas conveniente para dar idea exâcta de su composicion. Estos diseños se exâminarán en una junta, la qual elegirá el que haya de executarse. El quadro será á lo ménos de 24 pies de largo, y su altura queda á arbitrio del artista. El traje que los franceses tendrán en dicho quadro será el uniforme de la segunda brigada de infantería ligera y del regimiento núm. 14 de dragones. Se representará en el quadro al General de brigada Junot y á los xefes de brigada de dichos cuerpos Desnoyers y Duvivier. El ciud. Denon comunicará á los opositores las luces que durante su permanencia en Egipto ha adquirido sobre el traje de las tropas y naciones orientales que se hallaron en dicha batalla de Nazareth. Se señalan 5 meses de término contados desde el 21 de Abril; y en consecuencia los diseños se remitirán al museo central de las artes ántes del 17 de Setiembre de este año.

„Acaba de llegar á Tolon el bergantin nombrado Osiris, que salió el 16 de Marzo de Alexandría, adonde habia entrado la fragata *Regenerée*, que llevaba 300 hombres de tropa, 3<sup>0</sup> fusiles y varios objetos para el ejército. Otras embarcaciones despachadas del Adriático y del Mediterraneo, y un Ayudante del General Murat llegaron tambien á aquel puerto. Las noticias que trae el Osiris son que el General Abercrombie hizo el 8 de dicho mes su desembarco en Abukir con un cuerpo de 13 á 14<sup>0</sup> hombres. Desde aquel dia hasta el 16 repitió sus tentativas, siempre vanas, para encerrar á la guarnicion de Alexandría en sus murallas. El General en xefe Menou llegó el 11 con su quartel general á Rahmanié, en donde se iban juntando las varias divisiones de su ejército.—Es probable que á estas horas se haya resuelto la suerte y posesion del Egipto, y esté decidido si la parte mas interesante del globo por su posicion geográfica, y por los servicios que en siglos remotos hizo al género humano, disfrutará para siempre los beneficios de las artes y los frutos de la civilizacion, que tan gran barrera pone en-

tre los pueblos de Europa y las naciones bárbaras: ó si nuevamente caerá baxo el pesado yugo de los Baxas, quedando perdidas las esperanzas de cultura y de mejor suerte para el Egipto, y para los fértiles y desgraciados países del Asia. En breve se sabrá si el genio del bien ó el genio del mal ha sido el vencedor en aquellas regiones interesantes, y tanto tiempo infelices.”

En las gazetas próximas se incluirán las cartas de oficio que contienen las circunstancias del desembarco y ataques de los ingleses.

*Valencia 8 de Abril.*

*Fin de los premios que ofrece esta Real sociedad.—Artes y fábricas.* Un socio ofrece el premio de 100 rs. al que presente doce pares de medias de seda blancas que igualen á las extranjeras en el hilado, torcido, finura y blanqueo; haciendo constar á la sociedad que se han executado todas las operaciones baxo sus órdenes y direccion desde el hilado hasta su conclusion.—El socio D. Manuel de Velasco considerando que el mayor impulso que puede darse á nuestra industria es el introducir una gloriosa emulacion entre los gremios que los empeñe á exámenes anuales de sus adelantos, repite el premio de dos onzas de oro á cada uno de los dos primeros gremios de esta ciudad que establezcan hacer exámenes de todos los oficiales y aprendices de su gremio; en la inteligencia de que dicha onza se repartirá en la forma siguiente: media onza en dos premios, el uno de 100 rs. para el oficial mas sobresaliente, y el otro de 60 para el aprendiz que mas lo mereciere; entendiéndose esto con proporcion al tiempo de oficio, y si fuere posible de su aplicacion en el año anterior á este, y que los premiados deberán ir entre el Clavario entrante y saliente, el oficial á la derecha y el aprendiz á la izquierda, llevando cada uno una medalla de plata emblemática pendiente de un collar, en la primera fiesta de Iglesia que celebre el gremio, con cuyo distintivo y una corona de laurel y un ramo de olivo en la mano en señal de triunfo, asistirán á la junta pública de la sociedad en lugar propio. La otra media onza se aplicará para culto del Santo titular á quien se haga la fiesta. Para estos exámenes deberá darse cuenta á la sociedad á fin de que nombre ún socio que los presencie, y se tendrán presentes á todos los oficios que lo executen para el año siguiente.—El mismo D. Manuel de Velasco considerando que el estudio de la química es muy esencial para la perfeccion de las fábricas y artes principales, ofrece un premio de 200 rs. al artesano ó fabricante que acredite con certificacion del catedrático de esta ciencia en la Real universidad literaria haber asistido á su curso, y hecho aplicacion de ella en las operaciones de su fábrica ú oficio con utilidad conocida y ventajosa á lo practicado en el mismo hasta ahora sin estas nociones.—Trescientos rs. al que presente un plano de hornillos, cuya construccion haga producir y conservar mayor cantidad de calórico con ménos porcion de leña ó carbon, aplicando precisamente su método á los que sirven para hacer destilar aguardientes; de modo que resultando una mayor utilidad económica, varíen lo ménos posible de los que en el dia se usan, y puedan habilitarse con poco coste.—Para estímulo de los fabricantes y artesanos discípulos de la Real academia de S. Carlos, ofrece dos premios de á 100 rs. cada uno á los que siendo oficiales ó aprendices de algun gremio ó fábricas de esta ciudad hayan ade-

lantado mas en el dibuxo; excluidos los que ya ganaron iguales premios en los años anteriores de 1799 y 1800.—La sociedad, que ha tomado baxo su proteccion la escuela de dibuxo establecida en la casa de los niños huérfanos de S. Vicente por su vice-director el Sr. Marques de Valera, como fundacion muy análoga á su instituto, ofrece dos premios de á 50 rs. á los dos huérfanos que mas hayan adelantado en dicho estudio desde su establecimiento hasta el dia último de Noviembre de 1801. *Comercio.* Repite la sociedad el premio ofrecido el año anterior de una medalla de plata del peso de una onza y patente de socio de mérito al que presentare la balanza de dos quinquenios, uno de paz y otro de guerra, del comercio interior y exterior que hace el Reyno de Valencia, distinguiendo en un estado por columnas los frutos y artículos de su suelo por obispados, gobernaciones ó partidos, y los de mere tránsito, ora fueren de la península, de América ó del extranjero, y que illustre mejor dicha balanza resultante de estos por menores con notas críticas sobre los ramos susceptibles de mejora é incremento. *Beneficencia.* La sociedad no cesa de ocuparse en la extincion ó minoracion de los mendigos, y en consecuencia repite el premio propuesto por su individuo D. Pedro Vicente Galabert en el año anterior, de una medalla de plata al que describa los medios de mas pronta y fácil realizacion para darles empleo conforme al estado actual, y á las circunstancias particulares de Valencia y otras ciudades de su Reyno, indicando arbitrios para aquellos que se estimen por causas estacionales ó transitorias, y á los que provengan de males generales, respecto de que ya en la memoria presentada, y que logró el *accessit*, se indican los sistemas establecidos en el mundo conocido para el mismo objeto.—El socio D. Francisco Tavares ofrece 600 rs. al pueblo que acredite con documentos correspondientes tener en su término mayor número de niños expósitos de ámbos sexos destetados y existentes en 31 de Agosto de 1801, extraidos de la casa de expósitos de esta capital.—Quatrocientos rs. al pueblo que mas se aproxime al anterior; y 200 rs. al pueblo que siga á este último en el número, debiéndose distribuir dichos premios con igualdad entre las mugeres que crian los niños.—En el reverso de las medallas asignadas á los autores de las memorias que anteceden, se grabará y acuñará solo para ellos el nombre de cada uno, y los cuños se archivarán en la Real sociedad para perpetua memoria del servicio. Los premiados podrán hacer acuñar hasta el número de seis medallas á su costa, pidiéndolo por memorial á la sociedad.—Si alguno de los premiados á quien se ofrece patente de socio de mérito lo fuese ya, la sociedad acordará un medio de distinguirle, ó recompensar su constante aplicacion.—Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurren á los premios que quedan indicados, se dirigirán al secretario de dicha Real sociedad D. Francisco Peyrolon, hasta el dia 31 de Octubre de este año, ocultando el nombre los autores de las memorias, para que puedan ser juzgadas con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, dando noticia de su domicilio, en cuya cubierta se pondrá la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos pueden escribirse en frances, italiano ó latin.

*Madrid 5 de Mayo.*

**E**l Rey se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Condescendiendo con la instancia que me ha hecho el Príncipe de la Paz, Generalísimo de mi ejército, á favor de los desertores de mis tropas que actualmente se hallan prófugos y errantes dentro y fuera de mis dominios: he venido, usando de mi paternal clemencia, en indultarles del referido crimen, para que puedan volver arrepentidos al ejercicio de sus deberes en defensa de mi Real corona, extendiendo tambien esta gracia á los que estan presos en los cuerpos y en los pueblos, con tal que no tengan otro delito que el de desercion y el de contrabando, y que lo hayan cometido ántes de la publicacion de este mi Real decreto, cuyos efectos deberán entenderse baxo las condiciones siguientes. Los desertores de primera vez estarán obligados á servir 6 años si no excede de este tiempo el que les faltaba para cumplir su empeño quando hiciéron fuga, pues en el otro caso deberán completarlo; y 8 años los de segunda y tercera vez, libres unos y otros de prision y de otro castigo. Para gozar de este indulto se presentarán al Capitan general ó Comandante de la provincia en el término de dos meses los que existan dentro de mis dominios, y en el de 4 á los xefes militares mas inmediatos á la frontera los que se hallen en países extraños, contado uno y otro plazo desde su publicacion; y obtenido el correspondiente seguro, con señalamiento de los dias precisos para su incorporacion segun las distancias, se dirigirán inmediatamente via recta á sus banderas ó estandar-tes; pero para apartar todo motivo que pudiera retraerles de aprovecharse de esta gracia, es mi Real voluntad que no se les obligue de modo alguno á volver á los regimientos ó batallones de que hubieren desertado, sino que se les permita elegir los cuerpos veteranos del mismo ramo del ejército en que últimamente sirviéron á que manifiesten mas inclinacion (exceptuando los milicianos, que han de restituirse precisamente á los suyos), y los xefes respectivos solicitarán y se pasarán recíprocamente las noticias necesarias para formalizar su asiento. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponde en todos mis dominios para su cumplimiento. Señalado de la Real mano de S. M. En Aranjuez á 27 de Abril de 1801.=A. D. Joseph Antonio Caballero.”

El Rey se ha servido nombrar para la Canongía de la catedral de Leon, vacante por promocion de D. Manuel Valcarce á la Dignidad de Tesorero de la misma catedral, á D. Pedro Pascual García: para el Arciprestazgo de Rioja, en la diócesis de Calahorra, vacante por fallecimiento de D. Francisco Perez Fuentes, á D. Basilio Antonio Lopez Figueroa: para la Racion de la colegial de Covarrubias, arzobispado de Búrgos, vacante por promocion de D. Manuel Marron á una Canongía de la misma colegial, á D. Valentin Bernal: para una Capellanía de Coro de la santa iglesia primada de Toledo, vacante por muerte de D. Domingo Bode, á D. Joseph Cirilo Martin, Maestro, lector de coro de la misma santa iglesia: para el Beneficio simple de la villa de Argete, en la diócesis de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Joseph Bruno Jimenez de Cisneros, á D. Gaspar Lopez de Ribas: para el Beneficio de S. Pedro de Pola de Siero, en la diócesis de Oviedo, vacante por promocion de D. Pedro Alvarez Caballero al

Arcedianato de Villaviciosa, Dignidad de la catedral de Oviedo, á D. Joseph Serapio Moliner; y para el Beneficio Préstamo de la parroquia del Puerto de Béjar, en la diócesis de Plasencia, vacante por muerte de D. Gabriel Patricio Bertodano, á D. Ramon de Cortazar y Varela.

En el regimiento de Reales Guardias Walonas se ha servido promover el Rey á segundo Teniente al Alférez D. Joseph María Passano; y á Alféreces de granaderos á los de fusileros D. Liberato María de Victor, Don Joachín de Estremera y D. Nicolas Dusmet. En el de infantería de la Reyna á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Joseph Urrea; y á esta resulta al primer Subteniente D. Juan Sayol: en el de Sevilla á segundo Teniente al Subteniente de granaderos D. Vicente Ruiz Cubero; á Subteniente de granaderos al primer Subteniente D. Juan de Torres; á primer Subteniente al segundo D. Alfonso Herrero y Diaz, y á segundo Subteniente al Cadete del de Mallorca D. Joseph María Herrero: en el de Navarra á Teniente Coronel al Comandante del tercer batallon, graduado de Coronel, D. Cayetano Esparza: en el de las Ordenes Militares á Capitan de granaderos al de fusileros D. Vicente Campos; á esta resulta al primer Teniente del de Toledo D. Bonifacio de Ribas, y á segundos Subtenientes á los Sargentos primeros D. Juan Torres y D. Narciso de Salas, y á los Cadetes D. Joseph y D. Estéban Barriga, y al de Cantabria D. Pedro Antonio Ferrero; y á Subtenientes en los de Suizos de Rutiman y Betschart á los Cadetes D. Alexandro Tayll y D. Jacobo Wasser: en el batallon de infantería de Canarias á Capitan al primer Ayudante D. Juan Bataller; á primer Ayudante al primer Teniente D. Félix Uriundo; á primer Teniente al segundo D. Pedro García; á esta resulta al Subteniente de granaderos D. Juan Granados; á Subteniente de granaderos al de fusileros D. Gaspar Fernandez, y á Subtenientes al Sargento primero D. Gregorio de Arroyo y al Cadete D. Manuel de Leon y Romero; habiendo nombrado tambien S. M. Capellanes de los regimientos de infantería de Aragon y Cazadores Voluntarios de la Corona á los presbíteros D. Juan Bueno y Cevallos y D. Valero Claver.

Tambien se ha servido S. M. promover en el regimiento de caballería de Húsares Españoles á Sargento mayor al Capitan, graduado de Teniente Coronel, D. Joseph Pineda: en el de la Costa de Granada á Alféreces al Sargento distinguido, graduado de Alférez, D. Juan Ruiz y al Cadete Don Pedro Trasierra; y en el de dragones de Pavía á Capitan al agregado en esta clase D. Pedro Medrano.

El Rey se ha servido nombrar Cirujano mayor del hospital militar de la plaza de Alicante á D. Raymundo Alegret, primer Ayudante de cirujía pensionado del ejército; y del de la de Alcántara al Consultor honorario D. Juan Delbourg, Cirujano agregado al estado mayor de la de Cádiz.

*En América.* En las compañías de infantería ligera de Cataluña, fixas de la Havana, ha promovido el Rey á Teniente al Subteniente D. Luis Colominas; á esta resulta al Alférez D. Buenaventura Boix, y á la que este dexa al Sargento primero D. Joseph Casamitjana.

Tambien ha conferido S. M. compañía en el batallon de milicias disciplinadas de las Quatro Villas, en la isla de Cuba, á D. Joseph Fernando

Muñoz; y la Subtenencia de granaderos, que este servia, á D. Agustin Diaz, Subteniente de fusileros del mismo cuerpo.

El 3 de Noviembre del año próximo pasado concedió el Rey facultad al concejo y vecinos del Valle de Carranza, señorío de Vizcaya, para celebrar un mercado semanal, que se executa el juéves de cada semana en el Campo de Concha, centro de dicho valle: y permiso para que pueda trasladar la feria que se ha celebrado por el mes de Setiembre en el sitio del Buen-Suceso, al mes de Junio, desde el dia 11 hasta el 19 de él, en cada año.

Don Pedro de la Serna, Veintiquatro, y D. Christóbal Rodriguez, Jurado, diputados de la correspondencia general del Ayuntamiento de la ciudad de Xerez de la Frontera, han remitido testimonio de la orden expedida en 21 de Abril último por el Sr. D. Gonzalo Joseph de Vilches, del Consejo Real y de la Junta suprema de Sanidad, comisionado por S. M. para el gobierno de las ocurrencias de la epidemia pasada en los pueblos de Andalucía; en que declara á dicha ciudad por sana, mandando que á sus vecinos y moradores se les ponga en libre comunicacion con los demas pueblos y provincias del Reyno; é igualmente testimonio del acuerdo hecho á su consecuencia en cabildo celebrado en 22 del mismo mes, en que se dió cumplimiento á la referida orden, y se determinó dar este aviso para que se hiciese mas notorio el completo estado de sanidad que goza la expresada ciudad de Xerez de la Frontera y su término, y hallarse todo descontagiado y purificado, y de consiguiente acabado enteramente qualquiera rezelo que pudiera retraer á algunos de la libre comunicacion y comercio con ella. En cuya virtud, y constando su certeza por los documentos remitidos, se anuncia al público para el mencionado fin, y que divulgándose en todas partes, obre los insinuados efectos.

El Exc. é Ilmo. Sr. D. Alonso Nuñez de Haró y Peralta, caballero Prelado Gran Cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Virey, Gobernador y Capitan General interino que fué de Nueva España, del Consejo de S. M. y Arzobispo de México, falleció en México el dia 26 de Mayo del año último á los 70 años y medio cumplidos de edad, y á los 28 de pontificado, dexando exemplos de piedad, sabiduría y pastoral sollicitud. Desde su niñez se dedicó al estudio de las humanidades, y trabajó siempre en adornar su espíritu con las ciencias, y el corazon con las virtudes. Sobresalió en las sagradas letras y en el conocimiento de las lenguas orientales, que estudió en el colegio mayor de Bolonia, donde fué Rector y Catedrático de escritura. Vuelto á España acreditó en sus oposiciones el concepto que en Italia habia formado de sus talentos el sabio Pontífice Benedicto XIV. Fué nombrado Canónigo de Segovia y de Toledo, y en 1771 promovido al Arzobispado de México, donde con su dignidad y dulzura se grangeó el amor y respeto de sus diocesanos. Las pastorales que publicó, los muchos sermones y las frecuentes visitas de su vasta diócesis, lo acreditaron de Pastor zeloso y limosnero. El hospicio de México, la Real casa de la Inclusa, el colegio de Tepotzotlan, el convento de capuchinas de Guadalupe, el hospital de S. Andrés, el colegio de Belen y las fundaciones hechas en la iglesia catedral, prueban su ilustrada caridad. Sin aspi-

rar al nombre de fundador perfeccionó muchos establecimientos útiles, que habian quedado imperfectos, ó hizo venir á ménos la calamidad de los tiempos. Socorria con mano franca á los necesitados, y nunca negó su beneficencia á quantos llegaban á implorarla. Sobresalió su discrecion y constancia en arreglar y vencer las dificultades que se oponian al buen gobierno de los regulares, y particularmente de los monasterios de monjas. Mantuvo la concordia con la potestad civil sin faltar á los deberes del sacerdocio. En 1787 mereció se le confiase interinamente el Vireynato de Nueva España: que se le perpetuasen los honores y tratamiento de Capitan General, y le honrasen con la Gran Cruz de Carlos III. Lleno de méritos y amado de su grey, hecho el padre de los pobres, dexó al fin de sus dias á su iglesia un exemplo de paciencia en su última enfermedad de quince meses. Lloró su diócesis la pérdida de su amado pastor, y honró su funeral con demostraciones que acreditan el alto concepto en que le tenia.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, en que se manda guardar y cumplir el breve inserto, expedido por la Santidad de Pio VII en Roma á 10 de Febrero de este año, concediendo á S. M. varias gracias sobre las rentas eclesiásticas para aumento de los fondos destinados á la extincion de vales reales, en la forma que se expresa. Se hallará á 12 quartos en el despacho de la imprenta Real.

En 31 de Marzo último, D. Andres Gheraldi, de Cádiz, remitió á D. Miguel Pou, de Barcelona, cedidos á favor de este en el citado dia, 6 vales Reales de 300 pesos, creacion de 1.º de Octubre, núms. 22,157, 22,314, 23,540, 27,214, 27,755 y 33,449; y habiéndose extraviado, quien los tuviere los remitirá á dicho Gheraldi en Cádiz, al referido Pou en Barcelona, y á D. Ramon Nadal y Guarda en Madrid, calle de Alcalá, núm. 13.

En virtud de Real facultad de S. M. y Sres. de su Real y supremo Consejo de la Cámara de Castilla se vende el soto llamado de Bervel, campo del Sosal, y 28 tierras blancas de pan llevar, con todos sus aprovechamientos pertenecientes á dicho soto, estado ó señorío de Bervel, situados en las inmediaciones de la villa de Cortes, y en jurisdiccion y término de la de Cavanillas, comprendidos en el Reyno de Navarra, valuados á dinero metálico en 13,789 ducados de 11 rs. cada uno, y de 16 quartos cada real, y á vales en 203 ducados. Quien quisiere hacer postura al todo de dichas fincas, ó á qualquiera de ellas, acuda ante el Sr. D. Joseph Navarro y Vidal, del Consejo de S. M., su Alcalde de casa y corte, á quien está cometida dicha Real facultad, y escribanía de provincia de D. Pedro Valladáres, en el término de 30 dias, que se admitirán las que se hicieren, no siendo manos muertas, ni en ménos cantidad de la en que respectivamente estan tasadas.

A las dos tierras correspondientes al patronato Real de legos que fundó D. Bartolomé Corrales, sitas en el tejár llamado del Hueso, inmediatas á la puerta de Fuencarral, que componen 10 fanegas, 7 celemines y 23 estadales, tasadas en 8742 rs. 12 mrs., y se anunciáron al público en el diario de 23 de Marzo último, se ha hecho postura en el todo de su tasa en vales reales y réditos de estos; y para su remate y el de la casa sita en sus inmediaciones, llamada el tejár del Hueso, perteneciente á las ánimas de S. Martin, y cuya venta se anunció en el diario de 2 del propio mes, tasada en 20,497 rs. y tiene de sitio 3147 pies, y hasta ahora no se ha hecho postura alguna, se ha señalado el juéves 7 de Mayo á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa Maria, del Consejo de S. M., primer Teniente Corregidor de esta villa, por ante D. Vicente de la Costa, Escribano del número de ella.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa y tierra de Pedraza de la

Sierra, en la provincia de Segovia: su dotacion consiste en 800 ducados anuales cobrados en tercios. Se admiten memoriales en todo el mes de Mayo por los comisionados D. Francisco Texedor Carranza y D. Gabriel Garcia Sobrino, diputado y procurador del comun de aquella villa.

Se desea saber el paradero de Bernardo Sabal, natural de Saarbruck en Alemania, que fué primer Sargento de la séptima compañía del segundo batallon del regimiento de Nápoles, y se hallaba en el año de 1780 en Cartagena de Levante, desde cuyo tiempo no ha habido noticia de él, y teniendo que comunicarle un asunto de herencia que le interesa, quien sepa de su paradero informará á los Sres. Brockmann y sobrinos, del comercio de Cádiz; y si llegase á noticia del referido Bernardo Sabal, se dirigirá por sí á los mismos Brockmann, ó á los Sres. Dutari, hermanos, del comercio de esta corte.

Los que habiendo tomado algunos tomos de la nueva edicion de la Historia general del Perú por el Inca Garcilaso de la Vega, que se acaba de publicar, no acudan en el preciso término de dos meses á recoger los que les faltan para completar sus exemplares, sufrirán el aumento de precio que se ha dado á esta obra, del mismo modo que lo han sufrido los nuevos compradores.

Compendio de la historia universal: quaderno 4.º último del primer tomo, con las 6 estampas correspondientes. Se hallará por ahora en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de 2 meses, y despues á 14. En la misma librería continuará vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 10 del presente Mayo el quaderno 2.º que despues costará 14 rs., que es el precio á que se está vendiendo el quaderno 1.º El 3.º se venderá á 10 rs. hasta el dia 14 del próximo Junio: todo conforme á lo prevenido en el prospecto de esta obra que se dió con la gazeta de 30 de Enero de este año.

El Evangelio meditado: 12 tomos en 8.º Es tan conocido el mérito de esta obra que excusa hacer ningun elogio de ella, y qualquiera que la lea formará por sí el gran concepto que se merece. Se hallará en las librerías de Alonso, frente á S. Felipe el Real, y en la de Gomez, calle de las Carretas.

Asistencia de los fieles al templo el dia de la Ascension del Señor, y la hora de nona: contiene una sucinta idea de esta festividad, la nona y misa traducidas, y reflexiones sobre el evangelio. Se hallará en pasta á 5 rs. en la librería de Castillo, en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

La devocion arreglada del christiano: obra escrita en italiano por Luis Antonio Muratori, y publicada en castellano por el Dr. D. Miguel Perez Pastor: tercera edicion: trata de la devocion á Dios, á Ntro. Sr. Jesuchristo y al Espiritu Santo; del requisito primario de la devocion, que consiste en las buenas obras, que para hacerlas se necesita el fundamento de las virtudes teologales; del amor á Dios y al próximo; del valor de la misa, y la parte que tiene en ella el pueblo que la oye; de la devocion á los Santos, á Maria santísima, á las reliquias é imágenes de los Santos: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.

Ortologia y diálogos de caligrafía, aritmética, gramática y ortografía castellana, dispuestos por D. Toruato Torio de la Riva para uso de los Reales seminarios y escuelas públicas donde se ha establecido su método: obra indispensable en el dia para facilitar los maestros el que comprehende el Arte de escribir por reglas y con muestras del autor, mandado establecer en todas las escuelas del Reyno por Real orden de S. M. de 31 de Enero del presente año, segun se anunció en gazeta de 28 de Abril proximo pasado. Un tomo en 8.º con dos láminas (que contienen los principios ó teórica del arte de escribir) y 367 páginas de impresion de Ibarra. Se hallará en la librería de Iltscas, calle ancha de Ma-

jaderitos, á 10 rs. en rústica, 11 en pergamino y 12 en pasta. En la misma librería se venderá también suelta para mayor comodidad de los niños la Cartilla ó silabario razonado y completo que comprende esta obra.

Tratado práctico de colmenas ó pastoria de las abejas: trata de los medios fáciles de aumentar los colmenares; situación en que deben hacerse; sus utilidades; como han de sacarse los enxambres y multiplicarse; en que tiempos deben emigrar; como han de executarse sus emigraciones; en que estaciones y de que manera deben castrarse las colmenas; enfermedades de las abejas; modo de curarlas; con otras observaciones interesantes y útiles á este ramo de industria pastoril. Se hallará á 6 rs. en las librerías de Frances y Barco.

Arte de vivir en paz con los hombres, extractado de los Ensayos morales del célebre Pedro Nicole, por el Ilmo. Sr. D. Antonio de Padua, Obispo de Marañon, traducido del portugués. Este corto y apreciable tratado después de hacernos ver lo indispensable que es vivir en paz con nuestros semejantes para disfrutar en esta vida una tranquilidad de espíritu inalterable, y arribar luego á la bienaventuranza eterna, ofrece algunas consideraciones y medios para conseguir este importante bien. Se hallará en la librería de Villareal, calle de las Carretas: un tomo en 12.º á 8 rs. en pasta.

El Viagero universal, ó noticia del mundo antiguo y nuevo; obra recopilada de los mejores viageros por D. Pedro Estala, presbítero. Quaderno 116, que contiene la descripción de la Francia. Véndese á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Verdadero método para aprender las lenguas española y francesa, anunciado desde 27 de Marzo próximo: quaderno 3.º de la primera clase. Se hallará á 2 rs. cada uno en las librerías de la viuda de Cerro, Escribano y Ramos, en los portales nuevos de la Plaza, núm. 28 y 29, y frente al Carmen calzado, tienda núm. 2.; y en Valladolid en casa de la viuda de Santander é hijos.

Historia del reino de Argel y Oran, con el estado presente de su gobierno, sus fuerzas de mar y tierra, rentas, policía, justicia, política y comercio: escrita en frances por Mr. Tasi, Comisario de la marina francesa, traducida é ilustrada con un sucinto relato de la recuperación de Oran y tres mapas geográficos de dichos reynos por D. Joseph Antonio Clariana: un tomo en 8.º marquilla. Se hallará en la librería de Castillo, en la de la viuda de Cerro, red de S. Luis, y en su puesto, calle de Alcalá.

Teatro nuevo español, ó colección de las piezas dramáticas nuevas, que desde el principio del próximo año pasado cómico de 1800 se van representando en los coliseos de la calle de la Cruz y del Príncipe de Madrid: tomo 3.º que contiene las piezas siguientes: la Orgullosa: el Amor y la intriga: el Chismoso; y el Solteron y su criada. Se hallará en la librería de Quiroga, calle de las Carretas. Se está imprimiendo el tomo 4.º de este Teatro; y en la referida librería se venden las mismas piezas sueltas á 3 rs. cada una.

Un grande duo nuevo para forte-piano y violin, de Hofmeister, en 18 rs.: libro 1.º y 2.º del diario de damas, compuesto el 1.º de 8 sonatas de Pleyel, y el 2.º de 6 para el mismo instrumento en 32 rs., se venden juntos y separados: 3 sonatas para guitarra sola, de Abreu, en 24 rs.: una grande pieza para dicho instrumento, que contiene 6 minuets, 4 contradanzas, un allegro en pastorela, un rondó y una marcha, de Laporta, en 12 rs.; 6 minuets con sus trios para forte-piano, de Pleyel, en 20 rs.; y una sonata para violin y baxo, de Haydn, en 8 rs. Todas estas obras se hallan en la librería de Campins, calle de las Carretas.